



SALTA, 28 FEB 2019

RESOLUCIÓN N°

046

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9583-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Asociación TGD Padres TEA - Salta, Sr. Luis O. González, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Bases para una educación inclusiva de calidad para el alumnado con TEA”; y

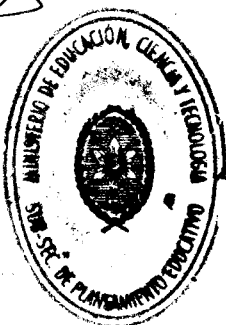
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 23 de Marzo de 2019 al 16 de Noviembre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 53 (cincuenta y tres) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Profesionales de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios, directivos y docentes de todos los niveles y asistentes escolares. Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80 % del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso;

Que los objetivos son: Que el profesional y el docente puedan detectar los primeros signos nucleares en niños pequeños con condiciones del espectro autista; Que el profesional y el docente puedan detectar las conductas disruptivas en el ambiente áulico, pudiendo discriminar y detectar y reducir los disparadores;

Que los capacitadores son: Lic. Matías Cadaveira, Lic. Marisa Miranda, Lic. Cecilia Pérez, Lic. Wanda Pagano y la Dra. Mariana Liest, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

046

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9583-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Bases para una educación inclusiva de calidad para el alumnado con TEA**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación TGD Padres TEA - Salta, Sr. Luis O. González, destinado a Profesionales de la educación que hayan culminado sus estudios universitarios o terciarios, directivos y docentes de todos los niveles y asistentes escolares. Estudiantes avanzados de carreras afines que certifiquen un 80 % del plan de estudios aprobados al momento de iniciar el curso, se realizará los días 23 de Marzo de 2019 al 16 de Noviembre de 2019, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta